

**SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR VIVIENDA,
CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO**

**INFORME DE VISITA DE CONTROL
N° 24375-2025-CG/VICOS-SVC**

**VISITA DE CONTROL
GOBIERNO REGIONAL PUNO
PUNO - PUNO - PUNO**

**ESTADO SITUACIONAL DE LA OBRA:
“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL
HOSPITAL DE APOYO ILAVE, PROVINCIA
DE EL COLLAO, REGIÓN PUNO” - CUI 2279375**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN:
DEL 17 AL 19 DE NOVIEMBRE DE 2025**

TOMO I DE I

LIMA, 28 DE NOVIEMBRE DE 2025

INFORME DE VISITA DE CONTROL N° 24375-2025-CG/VIACS-SVC

ESTADO SITUACIONAL DE LA OBRA: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO ILAVE, PROVINCIA DE EL COLLAO, REGIÓN PUNO” - CUI 2279375

ÍNDICE

DENOMINACIÓN	N° Pág.
I. ORIGEN	1
II. OBJETIVOS	1
III. ALCANCE	1
IV. INFORMACIÓN RESPECTO AL SERVICIO	1
V. SITUACIONES ADVERSAS	2
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA VISITA DE CONTROL	9
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	9
VIII. CONCLUSIÓN	9
IX. RECOMENDACIONES	9

INFORME DE VISITA DE CONTROL N° 24375-2025-CG/VICOS-SVC

ESTADO SITUACIONAL DE LA OBRA: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO ILAVE, PROVINCIA DE EL COLLAO, REGIÓN PUNO” - CUI 2279375

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por la Subgerencia de Control del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, mediante al Oficio n.° 000118-2025-CG/VICOS de 17 de noviembre de 2025, registrado en el Sistema de Control Gubernamental - SCG con la orden de servicio n.° 02-L336-2025-045, en el marco de lo dispuesto en la Directiva n.° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y modificatorias.

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo General

Determinar si la obra “Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Ilave, provincia de El Collao, región Puno” - CUI 2279375”, se viene desarrollando en concordancia con lo establecido en la normativa aplicable vigente, disposiciones internas y estipulaciones contractuales.

2.2 Objetivo Específico

Determinar si la reactivación del proyecto, los aspectos administrativos, situación técnica, financiera y legal se desarrolla en concordancia con lo establecido en la normativa aplicable vigente, disposiciones internas y estipulaciones contractuales.

III. ALCANCE

La visita de control al estado situacional de la obra: “Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Ilave, provincia de El Collao, región Puno” - CUI 2279375”, que se encuentra a cargo de Gobierno Regional Puno, que está bajo el ámbito de la Gerencia Regional de Control de Puno, siendo la Subgerencia de Control del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento responsable de la Visita de Control¹, ha sido ejecutada del 17 al 19 de noviembre de 2025, en el distrito de Ilave, provincia de El Collao, región Puno.

IV. INFORMACIÓN DEL PROYECTO

Mediante la Licitación Pública N.° PROY. 001-GRP/OIM-2017, se convocó la ejecución de la obra “Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Ilave, provincia de El Collao, región Puno” (en adelante la “Obra”), adjudicándose por el monto de S/ 120 077 201,59.

El proceso de ejecución de la Obra, objeto del servicio de Visita de Control, se inició el 1 de junio de 2018 y tuvo un plazo contractual de 540 días calendario, debiendo culminar el 24 de mayo de 2020, bajo la modalidad de “Obra por Contrata”. No obstante, el contrato de ejecución fue resuelto con el contratista mediante Resolución Gerencial General Regional n.° 122-2021-GGR-GR PUNO, de 31 de mayo de 2021.



Firmado digitalmente por
HERNANDEZ VEGA Fidel
Inocente FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-11-2025 11:09:30 -05:00



Firmado digitalmente por
MUÑOZ URBINA Edwin Ricardo
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-11-2025 10:31:24 -05:00



Firmado digitalmente por
OCHOA HUAMAN Estier FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-11-2025 09:57:15 -05:00

¹ Autorización de ámbito otorgada por la Gerencia de Servicios Públicos Básicos a través del Memorando n.° 000472-2025-CG/GCSPB de 14 de noviembre de 2025.

Posteriormente, mediante Resolución Gerencial Regional n.° 288-2021-GRI-GR PUNO, de 16 de diciembre de 2021, se aprobó el Expediente Técnico del Saldo de Obra del proyecto "Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo llave, Provincia de El Collao – Región Puno", por un monto de S/ 98 316 598,15. Según el Sistema de Información de Obras Públicas (Infobras) de la Contraloría General de la República, el inicio del saldo de obra se registró el 7 de marzo de 2022, contemplando un plazo de 420 días calendario; por lo que, su culminación estaba programada para el 1 de mayo de 2023, bajo la modalidad de ejecución por Administración Directa.

Durante la ejecución de la obra por administración directa, esta fue paralizada mediante Acta de Paralización de Obra del 1 de julio de 2024. La paralización se sustentó en deficiencias y/o omisiones del expediente técnico, tipificadas como situación de fuerza mayor o caso fortuito, conforme a la Directiva Regional n.° 10-2018-GOBIERNO REGIONAL PUNO, "Normas y Procedimientos para la Ejecución de los Proyectos de Inversión por Ejecución Presupuestaria Directa", aprobada mediante Resolución Gerencial General n.° 627-2018-GGR-GR PUNO.

La ejecución y supervisión de la Obra están a cargo de la Gerencia Regional de Infraestructura y de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos del Gobierno Regional Puno, ubicadas en Jr. Moquegua n.° 269, ciudad de Puno, provincia de Puno, región Puno.

En cuanto a la ejecución financiera y los trámites administrativos vinculados a la Obra, intervienen la Gerencia de Infraestructura, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, la Oficina de Tesorería, Contabilidad, Presupuesto, la Gerencia General y Asesoría Jurídica, ubicadas en Jr. Deústua n.° 356 y Jr. Moquegua n.° 269, en la ciudad de Puno, provincia de Puno, departamento de Puno.

V. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión efectuada a la documentación remitida por el Gobierno Regional Puno y la visita de inspección realizada a la obra: "Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo llave, provincia de El Collao, región Puno" - CUI 2279375 el 17 noviembre de 2025, se ha identificado una (1) situación adversa que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proyecto de inversión, lo cual se expone a continuación:

1. **DEMORA EN LA REACTIVACIÓN DE LA OBRA PARALIZADA, DESDE EL AÑO 2024, Y NO SE CUENTA CON EXPEDIENTE TÉCNICO DE SALDO DE OBRA, GENERA EL RIESGO DE DETERIORO DE LA INFRAESTRUCTURA EJECUTADA, ASÍ COMO SU CULMINACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, AFECTANDO LA FINALIDAD PÚBLICA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN, EN DESMEDRO DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.**

a) Condición

Después de la visita de inspección realizada a la Obra el 17 de noviembre de 2025 realizada por la Comisión de Control con representantes de la Entidad, se suscribió el Acta, en la cual se dejó constancia lo siguiente:

"(...)

Primero: La obra se encuentra paralizada en su integridad, sin ningún tipo de ejecución de partidas.

Segundo: Se ha tomado conocimiento que el origen de la paralización es por deficiencias del Expediente Técnico habiéndose paralizado en junio del 2024 la ejecución de obra por Administración Directa.

"(...)"

Durante la visita se tomaron vistas fotográficas de la Obra ejecutada, que se muestran en las imágenes siguientes:



Firmado digitalmente por
HERNANDEZ VEGA Fidel
Inocente FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-11-2025 11:09:30 -05:00



Firmado digitalmente por
MUÑOZ URBINA Edwin Ricardo
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-11-2025 10:31:24 -05:00



Firmado digitalmente por
OCHOA HUAMAN Eliezer FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-11-2025 10:16:29 -05:00

Imágenes n.ºs 1 y 2
Verificación del estado situacional de la Obra

	
<p>Imagen n.º 1: Parte exterior de la obra donde se advierte la colocación de pintura base.</p>	<p>Imagen n.º 2: Parte exterior de la obra, donde se advierte el acabado de fachadas que se quedaron con los andamios metálicos.</p>

Fuente: Visita a la obra realizada el 17 de noviembre de 2025.

Elaborado por: Comisión de Control.

Imágenes n.ºs 3 y 4
Verificación del estado situacional de la Obra

	
<p>Imagen n.º 3: Parte interior de la obra en la cual se aprecia las instalaciones y acabados que se venían desarrollando en la obra.</p>	<p>Imagen n.º 4: Parte exterior de la obra en donde se evidencia el estado de los acabados exteriores que se venían realizando.</p>

Fuente: Visita a la obra realizada el 17 de noviembre de 2025.

Elaborado por: Comisión de Control.

Imágenes n.ºs 5 y 6
Verificación del estado situacional de la Obra

	
<p>Imagen n.º 5: Parte interior de la obra en la cual se evidencia los acabados e instalaciones que se venían realizando.</p>	<p>Imagen n.º 6: Parte Interior de la obra en la cual se advierte los acabados e instalaciones que se venían realizando antes de la paralización de obra.</p>

Fuente: Visita a la obra realizada el 17 de noviembre de 2025.

Elaborado por: Comisión de Control.



Firmado digitalmente por
HERNANDEZ VEGA Fidel
Inocente FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-11-2025 11:09:30 -05:00



Firmado digitalmente por
MUÑOZ URBINA Edwin Ricardo
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-11-2025 10:31:24 -05:00



Firmado digitalmente por
OCHOA HUAMAN Elíer FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-11-2025 10:16:29 -05:00

Por otro lado, de acuerdo al informe de Control Concurrente n.° 104-2024-OCI/5350-SCC² de 8 de julio de 2024, se verifica que, inicialmente la obra fue ejecutada por Contrata y el saldo de obra fue ejecutada por administración directa, como se detalla a continuación:

(...)

Del inicio de Ejecución del proyecto:

El proyecto "Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo llave, Provincia de El Collao - Región Puno", que se vino ejecutando inicialmente por la modalidad de contrato a suma alzada, y que fue resuelto, tenía el siguiente detalle:

Cuadro n.° 4
Detalle de ejecución por modalidad contrata.

CONTRATISTA	Consorcio Altiplano Chung & Tong Ingenieros S.A.C. Assignia Infraestructuras SA-Sucursal Perú
OTORGAMIENTO DE BUENA PRO	26/04/2018
MONTO CONTRACTUAL	120 077 201,59 (Incluye IGV)
ADICIONAL DE OBRA N° 01	118 051,84
ADICIONAL DE OBRA N° 02	159 885,41
INICIO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	01/06/2018
CONCLUSIÓN CONTRACTUAL	24/05/2020
RESOLUCIÓN DE CONTRATO	31/05/2021
1RA CONSTATACIÓN FISICA E INVENTARIO	04/06/2021
2DA CONSTATACIÓN FISICA E INVENTARIO	07/06/2021
3RA CONSTATACIÓN FISICA E INVENTARIO	10/08/2021 A 17/08/2021
INFORME DE CONSTATACIÓN FISICA	24/08/2021

Fuente: Informe Mensual Nro 20.

Elaboración: Comisión de control.

Consecuentemente la Sub Gerencia de Estudios Definitivos del Gobierno Regional de Puno elabora Expediente Técnico Saldo de ejecución aprobado mediante la Resolución Gerencial General Regional n.° 288-2021-GRI-GR PUNO de fecha 16 de diciembre de 2021, esto en la modalidad de ejecución de Administración Directa.

En ese sentido el inicio de la obra se computa desde 07 de marzo de 2022 en la modalidad de ejecución por administración directa con un plazo contractual de 420 días calendarios.

Respecto a las paralizaciones, inicio de suspensión de ejecución n.° 01 el 31 de diciembre de 2022, con un tiempo de 64 días calendarios, fin de suspensión de ejecución n.° 01, de fecha 5 de marzo de 2023 y reinicio de ejecución contractual 6 de marzo de 2023. Y teniendo previsto el termino de ejecución contractual 28 de mayo de 2024."

De las Ampliaciones de Plazo:

Durante la ejecución del proyecto se dieron tres (03) ampliaciones de plazo las cuales se detallan a continuación:

Cuadro n.° 5
Resumen de las ampliaciones de plazo:

Nro.	Detalle	Plazo	Inicio	Termino	Doc de aprobación
1	Ampliación de Plazo n.° 01	219 D.C.	01/05/2023	05/12/2023	R.G.R. N° 185-2023- GRI-GR PUNO
2	Ampliación de Plazo n.° 02	174 D.C.	06/12/2023	28/05/2024	R.G.R. N° 185-2023- GRI-GR PUNO
3	Ampliación de Plazo n.° 03				Pendiente

Fuente: R.G.R. N° 185-2023-GRI-GR PUNO. y R.G.R. N° 469-2023-GRI-GR PUNO.

Elaboración: Comisión de Control.



Firmado digitalmente por
HERNANDEZ VEGA Fidel
Inocente FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-11-2025 11:09:30 -05:00



Firmado digitalmente por
MUÑOZ URBINA Edwin Ricardo
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-11-2025 10:31:24 -05:00



Firmado digitalmente por
OCHOA HUAMAN Elmer FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-11-2025 10:16:29 -05:00

² Cuyo enlace de publicación del informe es:

https://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2024CSI535000106&TIPOARCHIVO=ADJUNTO

De las Modificaciones del Presupuesto Analítico:

Durante la ejecución del proyecto en mención se realizaron cuatro (04) modificaciones en el presupuesto analítico, los cuales se detallan a continuación:

Cuadro n.º 6
Resumen de modificaciones del presupuesto analítico:

Nro.	Detalle	Documento de Aprobación	Fecha de Aprobación
1	Modificación de Presupuesto Analítico n.º 01	R.G.R. N° 084-2022-GRI-GR PUNO	10 de mayo del 2022
2	Modificación de Presupuesto Analítico n.º 02	R.G.R. N° 141-2022-GRI-GR PUNO	10 de agosto 2022
3	Modificación de Presupuesto Analítico n.º 03	R.G.R. N° 201-2022-GRI-GR PUNO	03 de noviembre 2022
4	Modificación de Presupuesto Analítico n.º 04	R.G.R. N° 468-2023-GRI-GR PUNO	22 de diciembre 2023

Fuente: R.G.R. N° 084-2022-GRI-GR PUNO, R.G.R. N° 141-2022-GRI-GR PUNO, R.G.R. N° 201-2022-GRI-GR PUNO y R.G.R. N° 468-2023-GRI-GR PUNO.

Elaboración: Comisión de Control

(...)"

Por otro lado, respecto a la ejecución de Obra y su posterior paralización, de acuerdo a la "Ficha de recolección de información sobre las obras paralizadas Región Puno" de 15 de setiembre de 2025, la obra tiene un presupuesto de saldo de obra de S/ 98 316 598,15, que se ejecuta por la modalidad de administración directa por la Entidad, así como la fecha de paralización es el 1 de julio de 2024, que se corrobora mediante el Acta de Paralización de Obra de 1 de julio de 2024, bajo la causal "Deficiencias y/o omisiones del expediente técnico", tipificada como situación de fuerza mayor o caso fortuito de conformidad a la Directiva Regional n.º 10-2018-GOBIERNO REGIONAL PUNO "Normas y Procedimientos para la ejecución de los proyectos de Inversión por Ejecución Presupuestaria Directa", aprobada con Resolución Gerencial General n.º 627-2018-GGR-GR PUNO.

Asimismo, en la misma Ficha, respecto al motivo por el cual la Obra no fue reactivada indica textualmente "(...) La obra no se reactiva porque la Gerencia Regional de Infraestructura viene realizando el corte de obra (...)", finalmente se advierte que en la Ficha se tiene una ejecución financiera del 23,57% y un avance físico acumulado de 8,81% respecto a la ejecución del saldo de obra, que se ejecuta por la modalidad de Administración Directa.

Por otro lado, de la verificación realizada en la plataforma del Sistema de Información de Obras Públicas (Infobras) de la Contraloría General de la República, respecto a la ejecución del saldo de obra bajo la modalidad de administración directa a cargo de la Entidad, se advierte que, el último reporte disponible corresponde a junio de 2025. En dicho reporte se registra un avance físico acumulado de S/ 8 223 198,02, equivalente al 8,81 %, y un avance financiero de S/ 22 733 904,21, equivalente al 23,07 %. Asimismo, en la sección de comentarios se consigna que, conforme al Acta de Paralización suscrita el 1 de julio de 2024 debido a deficiencias del expediente técnico, la Entidad se encuentra realizando la modificación del referido expediente para permitir la continuidad de la ejecución física de la obra, manteniéndose su estado como "Paralizado".

Respecto al estado situacional de la obra

Con relación a las gestiones que viene realizando la Entidad para culminar la obra paralizada y las acciones efectuadas para la elaboración del expediente técnico del saldo de obra, la



Firmado digitalmente por
HERNANDEZ VEGA Fidel
Inocente FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-11-2025 11:09:30 -05:00



Firmado digitalmente por
MUÑOZ URBINA Edwin Ricardo
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-11-2025 10:31:24 -05:00



Firmado digitalmente por
OCHOA HUAMAN Eliezer FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-11-2025 10:16:29 -05:00

Gerencia Regional de Infraestructura con Oficio n.° 000510-2025-GRP/GRI de 25 de noviembre de 2025³ adjuntó el Informe n.° 000217-2025-GRP/SGED-E-CUI-2279375, de la misma fecha, a través de la señora Katia Mercedes Tito Zapan informa al Sub Gerente de Estudios Definitivos, entre otros aspectos lo siguiente:

“1. Estado Situacional de la obra

(...) ..., se informa que la obra se encuentra **paralizada**, estando actualmente en proceso de formulación el **Expediente Técnico de Saldo de Obra N.° 2**, cuyo objetivo es viabilizar la continuidad y culminación de la infraestructura hospitalaria conforme a normativa vigente. ...
(...)

2. Gestiones realizadas por el Gobierno Regional de Puno para la culminación de la obra paralizada y fecha de reinicio del saldo de obra.

El Gobierno Regional de Puno, a través de la Gerencia Regional de Infraestructura y la Subgerencia de Estudios Definitivos, ha venido realizando las siguientes gestiones:

1. **Verificación estructural del estado de la infraestructura**, ... (...)
2. **Coordinaciones técnicas multidisciplinarias** entre las áreas de arquitectura, estructuras, instalaciones eléctricas, sanitarias, mecánicas, electromecánicas y equipamiento médico, con el fin de realizar la compatibilidad del diseño actualizado.
3. **Revisión y adecuación técnica** ... (...)
4. **Acciones administrativas internas** orientadas a garantizar la disponibilidad presupuestal y la continuidad del proyecto. Así como el trámite documentario para garantizar el reinicio de obra una vez aprobado el Expediente Técnico de Saldo de Obra.

Considerando el estado actual de avance del expediente y las coordinaciones en curso, la **fecha estimada para el término del expediente de saldo de obra** está prevista **antes de la culminación del presente año**, sujeta a la aprobación final del expediente.

3. Acciones realizadas para la elaboración del Expediente Técnico del Saldo de Obra y Cronograma de Ejecución

A la fecha, como equipo responsable de la formulación del Expediente Técnico de Saldo de Obra N.° 02, se han desarrollado y se encuentran en curso las siguientes acciones:

1. **Levantamiento técnico integral** de las condiciones actuales de la obra, ... (...)
2. **Evaluación estructural especializada**, orientada a confirmar la aptitud de la infraestructura existente para soportar la continuidad de obra y garantizar su vida útil y seguridad.
3. **Compatibilización de especialidades**, ... (...)
4. **Formulación del expediente técnico**, (...)
5. **Coordinaciones con especialistas y áreas técnicas** del Gobierno Regional, (...)

**Cronograma de Ejecución del Expediente Técnico de Saldo de Obra N.° 02
(Estimado con base**



Firmado digitalmente por
HERNANDEZ VEGA Fidel
Inocente FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-11-2025 11:09:30 -05:00



Firmado digitalmente por
MUÑOZ URBINA Edwin Ricardo
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-11-2025 10:31:24 -05:00



Firmado digitalmente por
OCHOA HUAMAN Elmer FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-11-2025 10:16:29 -05:00

³ En atención del requerimiento formulado por la Comisión de Control con Oficio n.° 01-2025-CGVICOS/EOH-PUNO-ILAVE, de 18 de noviembre de 2025.

Actividad	Periodo
Evaluación y Levantamiento de información y diagnóstico situacional de la obra (especialidad de estructuras)	octubre 2025
Verificación de metrados; revisión documental coordinación con las especialidades.	octubre 2025
Ensayos, evaluación de patologías, extracción de diamantinas, escaneo de acero.	noviembre 2025
Coordinación y compatibilización de especialidades	noviembre 2025
Análisis estructural y adecuaciones necesarias	noviembre 2025
Formulación de planos y metrados finales	noviembre – diciembre 2025
Elaboración de presupuesto, APU, especificaciones técnicas y actualización de cotizaciones.	noviembre – diciembre 2025
Revisión interna y ajustes finales	diciembre 2025
Presentación del Expediente Técnico de Saldo de Obra N.º 02	diciembre 2025

El expediente técnico se encuentra en elaboración activa, y todas las áreas técnicas se encuentran en coordinación para el cumplimiento del cronograma establecido y garantizar su entrega dentro del presente año.”

En consecuencia, la obra se encuentra paralizada desde el 1 de julio de 2024, acumulando aproximadamente un (1) año y cinco (5) meses sin avance. Asimismo, la Entidad informa que a la fecha se está formulando el Expediente Técnico de Saldo de Obra N.º 2, cuya culminación se tiene previsto culminar a fines de diciembre próximo; y, se están realizando las acciones administrativas para garantizar la disponibilidad presupuestal a efecto de ejecutar el saldo de obra.

De igual modo, se evidencia que ha transcurrido un tiempo considerable desde la paralización, lo cual genera riesgos significativos para la culminación y adecuado funcionamiento de la obra.

b) Criterio

El hecho antes descrito transgrede la normativa siguiente:

- **Ley n.º 31589, Ley que garantiza la reactivación de obra públicas paralizadas, publicada en el diario oficial el peruano el 22 de octubre de 2022 y modificatorias.**

“(…)

“Artículo 2. Obra Pública paralizada

2.5 Si la obra pública paralizada forma parte de una inversión bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, dicha inversión debe estar priorizada en el Programa Multianual de Inversiones.

(…)

Artículo 6. Reactivación de la obra pública paralizada iniciada bajo la modalidad de ejecución de Administración Directa

6.1 Para reactivar la obra pública paralizada iniciada bajo la modalidad de ejecución de Administración Directa, la entidad, considerando el informe de estado situacional y la lista priorizada de obras públicas paralizadas, contrata la elaboración del expediente técnico del saldo de obra, su ejecución y, de ser el caso, la supervisión, en el marco de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado; así como del Reglamento de la Ley 30225, aprobado por el Decreto Supremo 344- 2018-EF.

6.2 Las obras que se reactiven en el marco del presente artículo cuentan, de modo permanente y directo, con un inspector de obra, un equipo de inspectores, o supervisor, según el análisis que haya efectuado la entidad e independientemente del monto del saldo de obra. La entidad puede designar un inspector de obra o un equipo de inspectores en tanto se contrata la supervisión.

(…)

6.4 Cuando se resuelva el contrato de supervisión como consecuencia de lo señalado en el numeral 6.3., la entidad contrata directamente dicha consultoría considerándola como



Firmado digitalmente por
HERNANDEZ VEGA Fidel
Inocente FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-11-2025 11:09:30 -05:00



Firmado digitalmente por
MUÑOZ URBINA Edwin Ricardo
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-11-2025 10:31:24 -05:00



Firmado digitalmente por
OCHOA HUAMAN Eliezer FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-11-2025 10:16:29 -05:00

necesidad urgente, encontrándose facultada a aplicar lo dispuesto en el literal l) del numeral 27.1 del artículo 27 de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y su reglamento, aprobado por el Decreto Supremo 344-2018-EF.

6.5 Para la contratación de supervisión de la obra, la entidad puede:

- a) *Invitar a los demás postores que participaron en el respectivo procedimiento de selección, conforme al artículo 167 del Reglamento de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo 344-2018-EF, o;*
- b) *Contratar directamente con un proveedor.*

(...)"

➤ **Ley n.º 28411 Ley general del sistema nacional de presupuesto, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 8 de diciembre de 2004.**

"(...)

"PRINCIPIOS REGULATORIOS

Artículo X.- Eficiencia en la ejecución de los fondos públicos

Las políticas de gasto público vinculadas a los fines del Estado deben establecerse teniendo en cuenta la situación económica-financiera y el cumplimiento de los objetivos de estabilidad macrofiscal, siendo ejecutadas mediante una gestión de los fondos públicos, orientada a resultados con eficiencia, eficacia, economía y calidad.

(...)

Artículo 8.- El Presupuesto

8.1 El presupuesto constituye el instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de coberturas con eficacia y eficiencia por parte de las Entidades. Asimismo, es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las Entidades que forman parte del Sector Público y refleja los ingresos que financian dichos gastos.

(...)

Artículo 10.- Finalidad de los Fondos Públicos

Los fondos públicos se orientan a la atención de los gastos que genere el cumplimiento de sus fines, independientemente de la fuente de financiamiento de donde provengan. Su percepción es responsabilidad de las Entidades competentes con sujeción a las normas de la materia.

Los fondos se orientan de manera eficiente y con atención a las prioridades del desarrollo del país.

(...)

Artículo 81.- Sobre la evaluación en el marco del Presupuesto por Resultados (PpR)

81.1 La evaluación en el marco del Presupuesto por Resultados (PpR) consiste en el análisis sistemático y objetivo de un proyecto, programa o política en curso o concluido, en razón a su diseño, ejecución, eficiencia, eficacia e impacto y resultados en la población, sin perjuicio de las normas y procesos establecidos por el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) relativos a los proyectos de inversión. Los resultados de las evaluaciones vinculan a las entidades cuyas acciones han sido objeto de las mismas, las cuales deberán asumir compromisos formales de mejora sobre su desempeño.

La evaluación incluye los sistemas de información a través de los cuales se levanta, organiza y se provee la información sobre la operación de los programas, en especial la referida a los productos que estos entregan a la población para el logro de sus objetivos.

(...)"



Firmado digitalmente por
HERNANDEZ VEGA Fidel
Inocente FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-11-2025 11:09:30 -05:00



Firmado digitalmente por
MUÑOZ URBINA Edwin Ricardo
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-11-2025 10:31:24 -05:00



Firmado digitalmente por
OCHOA HUAMAN Eliezer FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-11-2025 10:16:29 -05:00

c) Consecuencia

La situación expuesta genera el riesgo de deterioro de la infraestructura ejecutada, así como su culminación y funcionamiento, afectando la finalidad pública del proyecto de inversión, en desmedro de la población beneficiaria.

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL SERVICIO

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo de la Visita de Control al estado situacional de la obra: "Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Ilave, provincia de El Collao, región Puno" - CUI 2279375, se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1.

Las situaciones adversas identificadas en el presente informe se sustentan en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición, se adjunta al presente informe únicamente aquella documentación e información proporcionada por terceros, por cuanto la documentación e información de la Entidad obra en su acervo documentario.

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente servicio de Visita de Control, la Comisión de Control no emitió Reporte de Avance ante Situaciones Adversas.

VIII. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del servicio de Visita de Control al estado situacional de la obra: "Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Ilave, provincia de El Collao, región Puno" - CUI 2279375, se ha advertido una (1) situación adversa que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proyecto de inversión, las cuales han sido detalladas en el presente informe.



IX. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Gobernador Regional del Gobierno Regional Puno el presente Informe de Visita de Control, el cual contiene la situación adversa identificada como resultado del servicio de Visita de Control al desarrollo del estado situacional de la obra: "Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Ilave, provincia de El Collao, región Puno" - CUI 2279375, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proyecto de inversión.
2. Hacer de conocimiento al Gobernador Regional del Gobierno Regional Puno que debe comunicar al Órgano de Control Institucional de su institución, en el plazo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.



Firmado digitalmente por
HERNANDEZ VEGA Fidel
Inocente FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-11-2025 11:09:30 -05:00

Firmado digitalmente por
MUÑOZ URBINA Edwin Ricardo
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-11-2025 10:31:24 -05:00



Firmado digitalmente por
OCHOA HUAMAN Estier FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-11-2025 09:57:15 -05:00

Lima, 28 de noviembre de 2025



Firmado digitalmente por OCHOA
HUAMAN Ellier FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28-11-2025 09:57:50 -05:00

Ellier Ochoa Huaman
Supervisor



Firmado digitalmente por MUÑOZ
URBINA Edwin Ricardo FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28-11-2025 10:31:50 -05:00

Edwin Ricardo Muñoz Urbina
Jefe de Comisión



Firmado digitalmente por HERNANDEZ
VEGA Fidel Inocente FAU 20131378972
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28-11-2025 11:09:52 -05:00

Fidel Inocente Hernandez Vega
Subgerente de Control del Sector Vivienda,
Construcción y Saneamiento (e)

APÉNDICE N° 1

DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD

1. DEMORA EN LA REACTIVACIÓN DE LA OBRA PARALIZADA, DESDE EL AÑO 2024, Y NO SE CUENTA CON EXPEDIENTE TÉCNICO DE SALDO DE OBRA, GENERA EL RIESGO DE DETERIORO DE LA INFRAESTRUCTURA EJECUTADA, ASÍ COMO SU CULMINACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, AFECTANDO LA FINALIDAD PÚBLICA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN, EN DESMEDRO DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

N°	DOCUMENTO
1	Resolución Gerencial General Regional n.° 122-2021-GGR-GR PUNO de 31 de mayo de 2021, aprobación de la resolución de contrato, de la obra ejecutada en la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta.
2	Resolución Gerencial Regional n.° 288-2021-GRI-GR PUNO de 16 de diciembre de 2021, aprobación del Expediente Técnico Saldo de Obra para ejecución por administración directa.
3	Acta de Paralización de Obra de 01 de julio de 2024, ejecución de saldo de obra por administración directa
3	"Acta de Inspección" de la obra: Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo llave, provincia de El Collao, región Puno" - CUI 2279375 de 17 noviembre de 2025.
4	Fotografías de la visita a la obra.
5	Informe de Control Concurrente n.° 104-2024-OCI/5350-SCC de 8 de julio de 2024 cuyo enlace de publicación del informe es: https://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2024CSI53500106&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
6	Ficha de recolección de información sobre las obras paralizadas Región Puno de 15 de setiembre de 2025.
7	Sistema de Información de Obras Públicas - INFOBRAS de la Contraloría General de la República.
8	Oficio n.° 01-2025-CG/VICOS/EOH-PUNO-ILAVE de 18 de noviembre de 2025, requerimiento de información a la Entidad por la Comisión de Control.



Firmado digitalmente por
HERNANDEZ VEGA Fidel
Inocente FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-11-2025 11:09:30 -05:00



Firmado digitalmente por
MUÑOZ URBINA Edwin Ricardo
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-11-2025 10:32:08 -05:00



Firmado digitalmente por
OCHOA HUAMAN Ellier FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-11-2025 10:17:13 -05:00

Imagen de Acta de Inspección

Acta de Inspección

En las instalaciones de la obra: "Mejoramiento de los servicios de salud del Hospital de Apoyo Ilave, provincia de El Collao - Region Puno con CUI N° 2279375, el día Lunes 17 de noviembre de 2025 a horas 11:00 pm. se constituyeron el personal de la Contraloría y los funcionarios del Gobierno Regional de Puno, para realizar la inspección física de la paralización de la obra, constatándose lo siguiente:

Primero: la obra se encuentra paralizada en su totalidad sin ningún tipo de ejecución de partidas.

Segundo: Se ha tomado conocimiento que el origen de la paralización, es por deficiencias del expediente técnico habiéndose paralizado en junio del 2024 la gestión de obra por Administración directa.

Tercero: se han tomado las respectivas vistas fotográficas de la inspección realizada.


FIDEL HERNÁNDEZ VEGA
SUBGERENTE DE CONTROL DE PRESUPUESTO
Y FINANZAS CONSTRUCCIÓN Y
SOLUCIONAMIENTO - CGR.


ZULEY ALFARO MEJÍA
CODIGO CGR 6312
ABRORA.


FATIMA ARZUÑO MONTEBALVO
COORDINADORA - GR1


JOSÉ FRANCISCO
ESP. MONITOREO Y MANTENIMIENTO


JOSÉ LUIS
COORDINADOR GR1

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana*

Jesús María, 28 de Noviembre de 2025
OFICIO N° 000142-2025-CG/VICOS

Señor
Richard Hanco Soncco
Governador Regional
Gobierno Regional Puno
Jiron Deustua 356
Puno/Puno/Puno

Asunto : Notificación de Informe de Visita de Control n.° 24375-2025-CG/VICOS-SVC.

Referencia : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y sus modificatorias.
b) Directiva n.° 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo" aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y modificatorias.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin de que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al estado situacional de la obra: "Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo llave, provincia de El Collao, región Puno" - CUI 2279375", comunicamos que se ha identificado la situación adversa contenida en el Informe de Visita de Control n.° 24375-2025-CG/VICOS-SVC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos comunicar al OCI del Gobierno Regional Puno, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la comunicación del presente Informe, las acciones preventivas o correctivas adoptadas y por adoptar respecto a las situaciones adversas identificadas en el citado Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Fidel Inocente Hernandez Vega
Subgerente de Control del Sector Vivienda
Construcción y Saneamiento
Contraloría General de la República

(FHV/eoh)
Nro. Emisión: 04714 (L336 - 2025) Elab:(U60615 - L336)





GOBIERNO REGIONAL
PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

**OFICINA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO
CENTRAL**

Exp: 2025-OGDYAC-0031684

Fecha 05/12/2025 - 10:32

Tramite Virtual



verifica.regionpuno.gob.pe